

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID****AVISO****EXCLUSION-ADMISION DE LAS ACCIONES DE NEINOR HOMES, S.A. POR REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL CON MODIFICACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE 9,8361 EUROS A 9,211 EUROS**

NEINOR HOMES, S.A., N.I.F. A-95786562, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de abril de 2022, debidamente elevados a escritura pública de fecha 22 de julio de 2022, inscrita en el Registro Mercantil de Bilbao el 26 de julio de 2022, de Reducción del Capital Social con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 79.988.642 acciones ordinarias en 0,6251 euros, pasando de 9,8361 euros a 9,211 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales. Con lo que el capital social queda fijado en 736.775.381,462 euros y estará representado por 79.988.642 acciones ordinarias, de la misma clase y serie, con un valor nominal de 9,211 euros cada una de ellas.

A la vista de la documentación aportada, y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, así como el acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 8 de noviembre de 1989, se han adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que se excluyan de la negociación en esta Bolsa 79.988.642 acciones de NEINOR HOMES, S.A., N.I.F. A-95786562, de 9,8361 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta, Código Valor ES0105251005, lo que supone un capital social de 786.776.281,58 euros, con efectos a partir del día 29 de julio de 2022, inclusive.

SEGUNDO.- Que se admitan a negociación en esta Bolsa 79.988.642 acciones de NEINOR HOMES, S.A., N.I.F. A-95786562, de 9,211 euros, de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta, Código Valor ES0105251005, lo que supone un capital social de 736.775.381,462 euros, con efectos a partir del día 29 de julio de 2022, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID****AVISO****ADMISION A NEGOCIACION DE 32.000.000 ACCIONES EMITIDAS POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 29 de julio de 2022, inclusive, los siguientes valores emitidos por PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., N.I.F.: A-28297059, en virtud de escritura pública otorgada el 29 de junio de 2022 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de julio de 2022:

**Anuncios Communications**

32.000.000 acciones ordinarias, de 0,10 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0171743984 procedentes de la Ampliación de capital junio 2022 por Compensación de Créditos, con prima de emisión de 0,534 euros por acción, por un importe nominal de 3.200.000 euros.

Las nuevas acciones atribuyen a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID****A V I S O****REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL DE LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A., POR AMORTIZACION DE 2.052.808 ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD**

LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A., C.I.F. A-28041283, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2022, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 123.168,48 euros, mediante la amortización de 2.052.808 acciones propias, de 0,06 euros de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La finalidad de la Reducción de Capital es la amortización de acciones propias. Se hace constar que la Reducción de Capital no entrañará devolución de aportaciones, por ser ROVI el titular de las acciones amortizadas. La Reducción de Capital se realizará con cargo a la cifra del capital social, sin que se produzca la constitución de una reserva en los términos descritos en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. Se modifica consecuentemente la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales, el capital social de la Sociedad queda fijado en 3.240.969,42 euros, correspondientes a 54.016.157 acciones de 0,06 euros de valor nominal cada una. según escritura pública de fecha 19 de julio de 2022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de julio de 2022.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con efectos del día 29 de julio de 2022, inclusive, 2.052.808 acciones de LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A., C.I.F. A-28041283, de 0,06 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor ES0157261019.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

**A V I S O****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AMPER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AMPER, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Se informa de que el Consejo de Administración, por unanimidad, en su reunión celebrada en el día de hoy, 27 de julio de 2022, y previo informe favorable de la Comisión de Nombres y Retribuciones, ha adoptado el siguiente acuerdo: Designar a Don Enrique López Pérez como miembro de la Comisión de

Auditoría y Control. Como consecuencia de esta reelección, la Comisión de Auditoría y Control queda integrada por los siguientes consejeros:

- Presidenta: Dña. Pilar Platero Sanz.
- Vocales: Don Fernando Castresana Moreno, Don José Luis Martinavarro Dealbert y Don Enrique López Pérez.
- Secretario no consejero: Don Miguel Crespo Rodríguez.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR CASH, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciado mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 20 de julio de 2022 y el 26 de julio de 2022.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)”

<b>Fecha operación</b>	<b>Valor</b>	<b>Operación</b>	<b>Centro de Negociación</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Precio medio (EUR)</b>
20/07/2022	CASH	Compra	XMAD	70.000	0,62571
21/07/2022	CASH	Compra	XMAD	70.000	0,62271
22/07/2022	CASH	Compra	XMAD	50.000	0,64200
25/07/2022	CASH	Compra	XMAD	50.251	0,65655
26/07/2022	CASH	Compra	XMAD	60.000	0,65750

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ACERINOX, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACERINOX, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“El Consejo de Administración de ACERINOX, S.A. celebrado el día 27 de julio de 2022, ha aprobado un plan de recompra de acciones (el Programa) destinadas a su amortización.

Es propósito del Consejo de Administración mejorar el beneficio por acción amortizando las acciones emitidas en los cuatro años (2013-2016) en que el dividendo se abonó mediante dividendo flexible o scrip dividend.

El Consejo de Administración aprobó a finales de 2018 un programa de recompra de acciones para su amortización por importe máximo de 66.000.000 de euros por hasta un 2% de su capital, cuyas características se definieron en los hechos relevantes 273049 y 273050 de 20 de diciembre de 2018 publicados en CNMV. Igualmente, en el Consejo de Administración celebrado el día 20 de diciembre de 2021, se aprobó un segundo programa de recompra de acciones por un importe máximo de 150.000.000 de euros por hasta el 4% del capital social, comunicándose a la CNMV como información privilegiada el 20 de diciembre de 2021, con números de registro 1227 y 1228.

A la vista de los excelentes resultados de ACERINOX, S.A. durante el presente ejercicio, de las buenas perspectivas y de la generación de caja del Grupo, el Consejo de Administración considera adecuado hacer uso de la autorización concedida, por un plazo de dos años, por la Junta General de la Compañía celebrada el 16 de junio de 2022, y al amparo de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, ha aprobado un Programa de recompra de acciones con la finalidad de reducir el capital social de Acerinox, S.A. mediante la amortización de acciones propias.

Inversión máxima: 150.000.000 euros y el número máximo de acciones a adquirir no podrá exceder de 10.388.974, que representan el 4% del capital de la Sociedad una vez haya quedado finalizado el proceso de amortización de 10.821.848 acciones que fue aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el día 16 de junio de 2022.

Condiciones de precio y volumen: Las acciones deberán adquirirse a precio de mercado y en las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 3 del Reglamento Delegado UE 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016. La Sociedad no podrá adquirir acciones a un precio superior al más elevado entre el precio de la última operación independiente o la oferta independiente más alta de ese momento en el centro de negociación donde se efectúa la compra.

La Sociedad no comprará en cualquier día de negociación más del 20% del volumen diario medio de las acciones en el centro de negociación donde se efectúe la compra. El volumen medio diario de las acciones de la Sociedad a los efectos del cómputo anterior tendrá como base el volumen medio diario negociado en los veinte días hábiles anteriores a la fecha de cada compra. Este límite estará en vigor durante la totalidad de la duración del Programa.

Agente: Banco Santander, S.A. actuará como agente y recibirá un mandato irrevocable de compra de acciones y adoptará su decisión de compra sin influencia ni injerencia alguna de Acerinox, S.A.

Periodo máximo de vigencia: Desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022 ambos incluidos.

La amortización de las acciones así adquiridas será propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2023. Acerinox, S.A. se reserva el derecho de finalizar el Programa si con anterioridad a su límite de vigencia se hubieran adquirido acciones por un precio de adquisición que alcanzara el precio de inversión máxima o el número máximo de acciones objeto del Programa. También podrá finalizarlo anticipadamente cuando concurriera cualquier otra circunstancia que así lo aconsejara.

La aprobación, modificación, prórroga y finalización del Programa, así como las operaciones realizadas a su consecuencia se comunicarán a la CNMV de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Delegado UE

2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016. Madrid, 27 de julio de 2022 Luis Gimeno Valledor Secretario General y del Consejo ACERINOX, S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

## AVISO

### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GRIFOLS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GRIFOLS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Grifols informa que ha formalizado la venta de sustancialmente todos los activos del negocio de su filial estadounidense Goetech LLC, cuyo nombre comercial es MedKeeper ("MedKeeper") a empresas del grupo de la compañía estadounidense Becton, Dickinson and Company por un precio de aproximadamente 93 millones de dólares. MedKeeper desarrolla y comercializa aplicaciones informáticas basadas en plataformas web y móviles para la farmacia hospitalaria y fue adquirida por Grifols plenamente en el año 2020 cuando ejerció la opción de compra del 49% restante del capital social de Medkeeper, habiendo formalizado la compra del 51% del capital social en el año 2018. Esta operación se enmarca en el plan de desinversiones en actividades no estratégicas anunciado por Grifols, alineada con su estrategia de crecimiento sostenible a largo plazo.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

## AVISO

### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ARIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con los acuerdos adoptados por el consejo de administración de la Sociedad se informa de la finalización del programa de recompra de acciones vigente y del lanzamiento por la Sociedad de un nuevo plan de compra de acciones conforme a lo indicado en los apartados siguientes.

#### **1. Finalización del programa de recompra de acciones vigente**

En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 23 de marzo de 2020 (número de registro 1194), relativa a un programa de recompra de acciones propias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del plan de incentivos en acciones para consejeros ejecutivos, directivos y empleados de Árima (el “Programa de Recompra”), sucesivamente prorrogado y ampliado por comunicaciones de otra información relevante de fechas 30 de septiembre de 2020 (número de registro 4760), 30 de marzo de 2021 (número de registro 8291) y 15 de noviembre de 2021 (número de registro 12759), se informa de que el consejo de administración de la Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 27 de julio de 2022, ha acordado finalizar dicho Programa de Recompra con efectos antes de la apertura de la sesión bursátil del día de hoy.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (el "RAM") en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización ("Reglamento Delegado 2016/1052"), ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 22 de julio de 2022 y el 27 de julio de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha de operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€/ acción)
22-jul-22	ARM	C	XMAD	2.933	7,75000
25-jul-22	ARM	C	XMAD	2.933	7,75000
26-jul-22	ARM	C	XMAD	2.933	7,75000
27-jul-22	ARM	C	XMAD	2.933	7,75000

Asimismo, la Sociedad informa de que a lo largo de la vigencia del Programa de Recompra, se han adquirido un total de 2.024.092 acciones propias, esto es, un 76,38% del número máximo previsto bajo el Programa de Recompra, que se da por concluido con éxito.

## 2. Puesta en marcha de un plan de recompra de acciones

El consejo de administración de la Sociedad, en la referida reunión celebrada el 27 de julio de 2022, en uso de las facultades otorgadas por la junta general de accionistas de la Sociedad con fecha 28 de junio de 2022, bajo el punto 12 del orden del día, ha acordado asimismo poner en marcha un plan de recompra de acciones (el "Plan de Recompra"). Dicho Plan de Recompra, que no constituye un programa de recompra de acciones al amparo del RAM y del Reglamento Delegado 2016/1052, y por tanto no se beneficia del puerto seguro aplicable a dichos programas, tiene las siguientes características:

**(a) Propósito:** (a) la liquidación mediante la entrega de acciones propias de los dividendos dinerarios a distribuir por la Sociedad con cargo a sus resultados, (b) la aplicación de las acciones recompradas al pago en especie de la contraprestación de eventuales operaciones corporativas o de adquisición de activos y, subsidiariamente, (c) la reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de acciones propias, todo ello conforme a los acuerdos que, en su caso, adopten la junta general de accionistas y el consejo de administración de la Sociedad en ejercicio de sus respectivas facultades.

**(b) Importe monetario máximo:** Hasta 20.000.000€, sin que el precio máximo por acción pueda exceder de lo previsto por el artículo 3.2 del Reglamento Delegado 2016/1052.

El importe monetario máximo del Plan de Recompra podrá verse reducido en el importe aplicado por la Sociedad, durante su vigencia, a la adquisición de acciones propias en el mercado de bloques o fuera de mercado con la misma finalidad, lo que se notificará al mercado en las comunicaciones de otra información relevante periódicas informando de las operaciones realizadas al amparo del Plan de Recompra.

**(c) Número máximo de acciones a adquirir:** 2.000.000 acciones de la Sociedad. El número máximo de acciones a adquirir en el Plan de Recompra podrá verse reducido si, durante su vigencia, se llevan a cabo adquisiciones de acciones propias en el mercado de bloques o fuera de mercado con la misma finalidad, lo que se notificará al mercado en las comunicaciones de otra información relevante periódicas informando de las operaciones realizadas al amparo del Plan de Recompra.

**(d) Período de duración:** Desde el 28 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, ambos inclusive. No obstante, la Sociedad se reserva el derecho a finalizar el Plan de Recompra si, con anterioridad a dicha fecha, hubiera adquirido el número máximo de acciones autorizado por el consejo de administración, si se hubiera alcanzado el importe monetario máximo del Plan de Recompra o si concurriese alguna otra circunstancia que así lo aconsejara.

**(e) Volumen de negociación que se tomará como referencia:** El volumen de negociación que se tomará como referencia durante toda la duración del Plan de Recompra será el 25% del volumen medio diario de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo durante los veinte días de negociación anteriores a la fecha de la compra.

En cualquier caso, el consejo de administración podrá acordar en cualquier momento la modificación de estas características, lo que será comunicado inmediatamente al mercado antes de la efectividad de tales modificaciones.

La Sociedad comunicará cualquier modificación, interrupción o finalización del Plan de Recompra y la adquisición de acciones propias al amparo del Plan de Recompra al mercado y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores aplicando por analogía lo previsto en el artículo 5 del RAM y el Reglamento Delegado 2016/1052.

JB Capital Markets, S.V., S.A. Unipersonal ("JB Capital") será el gestor principal del Plan de Recompra. Las partes han suscrito un contrato en virtud del cual JB Capital gestionará el Plan de Recompra y adoptará las decisiones de compra de acciones de la Sociedad (incluyendo su precio y volumen) de forma autónoma e independiente. La operativa del Plan de Recompra se ceñirá, por analogía, a las condiciones previstas en el artículo 5 del RAM y el Reglamento Delegado 2016/1052. Durante el período de duración del Plan de Recompra, continuarán suspendidas las operaciones reguladas en el contrato de liquidez suscrito entre la Sociedad y JB Capital el día 6 de noviembre de 2018, conforme a lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por analogía con lo establecido en su norma quinta, apartado (c)."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LIBERTAS 7, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LIBERTAS 7, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Libertas 7 ha suscrito un contrato de liquidez, según las disposiciones previstas en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, a los efectos de su aceptación como práctica de mercado y con objeto de favorecer la liquidez de las operaciones sobre las acciones de Libertas 7 y la regularidad de la cotización de las mismas, sin interferir en el normal desenvolvimiento del mercado, en estricto cumplimiento de la normativa bursátil y dentro de los límites establecidos en la autorización otorgada por la junta general de accionistas de la Sociedad para la adquisición de acciones propias.

Las características del contrato suscrito son las que seguidamente se detallan: • Intermediario Financiero: BANCO DE SABADELL, S.A.

- Valor: acciones de Libertas 7, S.A. (ISIN ES0137998A12).
- Entrada en vigor: 28 de julio de 2022.
- Vigencia: hasta 28 de julio de 2023.
- Mercado: Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

- Acciones destinadas a la cuenta de valores: 95.000 acciones.
- Efectivo destinado a la cuenta de efectivo: 100.000,00 euros.

València, 27 de julio de 2022 Alfonso Escámez Marsilla Secretario General y del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERDROLA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, IBERDROLA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

**“Cierre de la primera edición del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible” correspondiente al ejercicio 2022** : En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, y como continuación a las comunicaciones de otra información relevante remitidas a esta Comisión Nacional los días 17 de junio de 2022 (con número de registro oficial 16.890), 6 de julio de 2022 (con número de registro oficial 17.223) y 27 de julio de 2022 (con número de registro oficial 17.607) en relación con: (i) la ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de Iberdrola, S.A. (“Iberdrola” o la “Sociedad”) celebrada el 17 de junio de 2022 (la “Junta General de Accionistas de 2022”), bajo el punto 11 de su orden del día<sup>1</sup> (el “Aumento de Capital”); (ii) el pago complementario del dividendo correspondiente al ejercicio 2021, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas de 2022 bajo el punto 10 de su orden del día y bajo los Términos Comunes (el “Dividendo Complementario”); y (iii) la modificación del calendario estimado, publicado originalmente mediante comunicación de otra información relevante remitida a esta Comisión Nacional el 27 de abril de 2022 con número de registro 15.795, todo ello en el marco de la primera edición del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible” del ejercicio 2022, ponemos en su conocimiento que:

- El 21 de julio de 2022 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al Aumento de Capital.
- Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 1.844.615.977 acciones de la Sociedad han optado por recibir el Dividendo Complementario, lo que representa un 29,561% del capital social de la Sociedad. Así pues, el importe total bruto del Dividendo Complementario que será satisfecho el día 29 de julio de 2022 es de 505.424.777,70 euros, el cual resulta de multiplicar el importe del Dividendo Complementario bruto por acción (0,274 euros) por el número de acciones respecto de las cuales sus titulares han optado por recibir el Dividendo Complementario (1.844.615.977).

Como consecuencia de lo anterior, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 1.844.615.977 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a las 51.239.332,694 nuevas acciones correspondientes a los referidos derechos. Asimismo, se ha dejado sin efecto el pago del Dividendo Complementario respecto de aquella cantidad no satisfecha a los accionistas por haber optado estos (expresa o tácitamente) por cualquiera de las restantes opciones bajo el sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”

<sup>1</sup>Y bajo el apartado denominado «Términos comunes a los acuerdos de pago del dividendo y de aumento de capital que se proponen bajo los puntos 10, 11 y 12 del orden del día, en virtud de los cuales se instrumenta el sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”» (los “Términos Comunes”)

Del mismo modo, debido a que el número máximo de acciones de Iberdrola a emitir –deducidas las acciones cuyos titulares han optado por recibir el Dividendo Complementario (renunciando de esta forma a los derechos de asignación gratuita que les correspondían)– resultó ser un número fraccionado, Iberdrola ha renunciado a

11 derechos de asignación gratuita de su titularidad para que el número de acciones nuevas que finalmente se emitan con ocasión del Aumento de Capital sea un número entero y no una fracción.

- Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal unitario que se emitirán en el Aumento de Capital es de 122.094.000, siendo el importe nominal del Aumento de Capital de 91.570.500,00 euros, lo que supone un incremento del 1,957% sobre la cifra de capital social de Iberdrola previa a la ejecución del Aumento de Capital.
- En consecuencia, el capital social de Iberdrola tras el Aumento de Capital ascenderá a 4.771.570.500,00 euros, representado por 6.362.094.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.
- Está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el viernes 29 de julio de 2022. En este sentido, se espera que la contratación ordinaria de las nuevas acciones comience el lunes 1 de agosto de 2022. Asimismo, una vez determinado el importe total bruto del Dividendo Complementario, se ha procedido a concretar la propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2021, fijando el importe definitivo de la cantidad destinada a dividendo y de la cantidad que se destinará a remanente. Así, la base de reparto y la propuesta de distribución del resultado definitivas (expresadas en euros) a las que se refiere el punto 10 del orden del día de la Junta General de Accionistas de 2022 son las siguientes:

**BASE DE REPARTO:**

Remanente de ejercicios anteriores:	10.975.607.127
Beneficio del ejercicio 2021:	2.160.324.321
<b>TOTAL:</b>	<b>13.135.931.448</b>

**DISTRIBUCIÓN:**

A Dividendo <sup>2</sup> :	858.614.729,37
A remanente:	12.277.316.718,63
<b>TOTAL:</b>	<b>13.135.931.448</b>

Finalmente, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.5.(g) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el "Reglamento"), se hace constar que la anterior información suplementa el contenido del documento informativo objeto de la comunicación de otra información relevante remitida el pasado 17 de junio de 2022 (con número de registro oficial 16.890), relativo a la primera edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2022 (el "Documento Informativo"), tal y como fue complementado en virtud de las comunicaciones de otra información relevante remitidas los días 6 y 27 de julio de 2022 (con números de registro oficial 17.223 y 17.607, respectivamente). Asimismo, se pone de manifiesto que el Documento Informativo, según ha sido complementado, constituye el documento al que se refiere el artículo 1.5.(g) del Reglamento, y cuya publicación hace innecesaria la elaboración y publicación de un folleto informativo en relación con el Aumento de Capital. En consecuencia, esta comunicación forma parte del Documento Informativo y, por tanto, debe ser leída conjuntamente con dicho documento."

<sup>2</sup>Importe que resulta de sumar: (i) la cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2021 que fue abonada a los titulares de acciones de la Sociedad que optaron por recibir su retribución en efectivo mediante esta alternativa en el marco de la segunda edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2021 (353.189.951,67 euros); y (ii) el importe total bruto del Dividendo Complementario (505.424.777,70 euros)

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A., comunica la siguiente información relevante:

**Presentación Resultados primer semestre 2022.**

<i>Million €</i>	<b>H1 22</b>	<b>H1 21</b>	<b>%</b>
Total net revenues	415.2	423.6	(2.0%)
Total operating costs	309.2	310.7	(0.5%)
<b>EBITDA</b>	<b>106.0</b>	<b>112.8</b>	<b>(6.1%)</b>
<i>EBITDA margin</i>	<i>25.5%</i>	<i>26.6%</i>	
<b>EBIT</b>	<b>95.8</b>	<b>103.8</b>	<b>(7.7%)</b>
<i>EBIT margin</i>	<i>23.1%</i>	<i>24.5%</i>	
<b>NET PROFIT</b>	<b>95.0</b>	<b>85.4</b>	<b>11.2%</b>
<b>EPS</b>	<b>0.30</b>	<b>0.27</b>	
Free Cash Flow	114.0	141.4	(19.4%)
Net cash position	366.4	156.7	133.8%

Source: Company Data

Results Presentation – H1 2022

<http://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={f446ff61-5dfb-496f-9860-1f9579dcdd43}>

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AIRBUS SE**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AIRBUS SE, comunica la siguiente información relevante:

**" Airbus publica sus resultados del primer semestre (1S) de 2022**

- 297 <sup>(1)</sup> aviones comerciales entregados en el primer semestre de 2022

- Ingresos de 24.8 mil millones de euros; EBIT ajustado de 2.6 mil millones de euros
- EBIT (reportado) de 2.6 mil millones de euros; BPA (reportado) de 2.42 euros
- Flujo de caja libre antes de fusiones y adquisiciones y financiación a clientes de 2.0 mil millones de euros
- Se mantiene el objetivo de una tasa de producción mensual de la familia A320 de 75 para 2025; se ajusta el ritmo de crecimiento de la producción en 2022 y 2023
- Se actualiza la previsión de entregas en 2022 a aproximadamente 700 aviones comerciales
- Se mantienen las previsiones de EBIT ajustado y Flujo de caja libre antes de fusiones y adquisiciones y financiación a clientes en 2022  
 Amsterdam, 27 de julio de 2022 – Airbus SE (símbolo bursátil: AIR) ha presentado sus resultados financieros consolidados correspondientes al primer semestre (1S) finalizado el 30 de junio de 2022. “Airbus ha conseguido un sólido rendimiento financiero en el primer semestre de 2022 en un entorno operativo complejo, con una situación geopolítica y económica que ha generado nuevos motivos de incertidumbre para el sector. Las dificultades de la cadena de suministro nos han llevado a ajustar el ritmo de crecimiento de la producción en 2022 y 2023, y nuestro objetivo actual es alcanzar una tasa mensual de 65 a principios de 2024. Nuestro objetivo de entrega de aviones para 2022 se ha actualizado en consecuencia. Las previsiones de beneficios y flujo de caja libre se mantienen, respaldadas por las cifras del primer semestre”, afirmó Guillaume Faury, Chief Executive Officer de Airbus. “Los equipos de Airbus trabajan activamente con nuestros socios y proveedores para incrementar la cadencia de producción de la familia A320 y alcanzar una tasa mensual de 75 en 2025, avalados por una fuerte demanda”.

Los pedidos brutos de aviones comerciales ascendieron a 442 (1S 2021: 165 aviones) y los pedidos netos a 259 aviones tras las cancelaciones (1S 2021: 38 aviones). La cartera de pedidos alcanzó los 7.046 aviones comerciales al 30 de junio de 2022. Airbus Helicopters registró 163 pedidos netos (1S 2021: 123 unidades), entre ellos 14 de la familia Super Puma, y consiguió en el primer trimestre un contrato para el programa de actualización del helicóptero de ataque Tigre MkIII. Los pedidos recibidos en Airbus Defence and Space se incrementaron hasta los 6.5 mil millones de euros (1S 2021: 3.5 mil millones de euros) en valor, lo que corresponde a un ratio de contratación sobre ventas del período en torno a 1.3. Entre los pedidos del segundo trimestre figura el contrato para entregar veinte aviones de combate Eurofighter de última generación al Ejército del Aire español. Los ingresos consolidados ascendieron a 24.8 mil millones de euros (1S 2021: 24.6 mil millones de euros).

Se entregaron un total de 297 <sup>(1)</sup> aviones comerciales (1S 2021: 297 aviones) que comprendieron 25 aviones A220, 230 aviones de la familia A320, 13 aviones A330 y 29 aviones A350 <sup>(2)</sup>. Los ingresos generados por las actividades de aviones comerciales de Airbus se mantuvieron prácticamente estables. Airbus Helicopters entregó 115 unidades (1S 2021: 115 unidades), y los ingresos aumentaron un 6%, lo que refleja principalmente el crecimiento de los servicios y un mix más favorable en los programas. Los ingresos de Airbus Defence and Space aumentaron un 11% debido principalmente a la actividad de Military Aircraft y a la firma del contrato del Eurodrone en febrero. Durante el primer semestre de 2022 se entregaron cuatro aviones de transporte A400M. El EBIT ajustado consolidado –una medida alternativa de rendimiento e indicador clave que registra el margen subyacente del negocio excluyendo los gastos o beneficios derivados de movimientos en las provisiones en relación con programas, reestructuración o efectos de los tipos de cambio, así como plusvalías/minusvalías resultantes de la enajenación y adquisición de empresas– se mantuvo estable en 2.645 millones de euros (1S 2021: 2.703 millones de euros).

El EBIT ajustado correspondiente a las actividades de aviones comerciales de Airbus se mantuvo prácticamente estable con 2.276 millones de euros (1S 2021: 2.291 millones de euros). Esta cifra incluye el impacto positivo no recurrente de las obligaciones de retiro contabilizadas en el primer trimestre, compensado en parte por los efectos de las sanciones internacionales impuestas a Rusia, que se redujo en comparación con el primer trimestre de 2022 dado el buen ritmo de la recomercialización de algunos aviones. El impacto positivo neto de estos dos factores no recurrentes se vio en gran medida contrarrestado por una tasa de cobertura de cambio menos favorable con respecto al primer semestre de 2021. En el programa A320, la producción avanza hacia una tasa de 75 aviones al mes en 2025, tal y como se comunicó en su momento. Dadas las dificultades actuales de la cadena de suministro, la compañía ha adaptado el ritmo de crecimiento de la producción y apunta ahora a una tasa mensual de 65 a principios de 2024, unos seis meses más tarde de lo que se había planificado.

En junio se llevó a cabo el primer vuelo del A321XLR, un paso importante de cara a la puesta en servicio del avión prevista para principios de 2024. En cuanto a los aviones de fuselaje ancho, la compañía está analizando con su cadena de suministro la viabilidad de introducir nuevos incrementos de las tasas para responder al aumento de la demanda a raíz de la recuperación del tráfico aéreo mundial. El EBIT ajustado de Airbus Helicopters se incrementó hasta los 215 millones de euros (1S 2021: 183 millones de euros), impulsado en parte por el crecimiento de los servicios y un mix favorable de los programas. También refleja factores no recurrentes contabilizados en el primer trimestre, como el impacto positivo de las obligaciones de retiro. El EBIT ajustado de Airbus Defence and Space se redujo hasta los 155 millones de euros (1S 2021: 229 millones de euros). Esta variación refleja principalmente el deterioro asociado al retraso del lanzador Ariane 6, el impacto del aumento de la inflación en algunos contratos a largo plazo de la división y las consecuencias de las sanciones internacionales, parcialmente compensados por el efecto positivo de las obligaciones de retiro contabilizadas en el primer trimestre. En cuanto al programa A400M, continuaron las actividades de desarrollo para cumplir la hoja de ruta de capacidades revisada. Las actividades de retrofit progresan en estrecha colaboración con el cliente.

En el segundo trimestre de 2022 se contabilizó un cargo de 0.2 mil millones de euros que refleja principalmente la proyección actualizada por la inflación en el contrato de lanzamiento. Persisten los riesgos respecto a la cualificación de las capacidades técnicas y los costes asociados, a la fiabilidad operativa de los aviones, a la reducción de los costes y a la consecución de pedidos de exportación en el plazo previsto según la línea de base revisada.

Los gastos de I+D autofinanciado consolidados ascendieron en total a 1.256 millones de euros (1S 2021: 1.262 millones de euros). El EBIT (reportado) consolidado fue de 2.579 millones de euros (1S 2021: 2.727 millones de euros), incluyendo ajustes netos por valor de -66 millones de euros.

Estos ajustes comprendieron: • +226 millones de euros relacionados con el desajuste de pagos previos a la entrega en dólares y a la revaluación del balance, de los que +36 millones de euros corresponden al segundo trimestre; • -218 millones de euros relacionados con el programa A400M, de ellos, -217 millones de euros en el segundo trimestre; • -33 millones de euros relacionados con la transformación de la organización de aeroestructuras en Francia y Alemania, de los que -26 millones de euros corresponden al segundo trimestre; • -7 millones de euros relacionados con el programa A380, de ellos, +4 millones de euros en el segundo trimestre; • -34 millones de euros de otros costes, como los de cumplimiento, de los que -29 millones de euros corresponden al segundo trimestre.

El resultado financiero fue de 107 millones de euros (1S 2021: -30 millones de euros). Refleja, principalmente, el impacto neto positivo de la revaluación de una serie de inversiones de capital, parcialmente contrarrestado por la revaluación de instrumentos financieros, así como un resultado neto de los intereses de -136 millones de euros.

El beneficio neto consolidado <sup>(3)</sup> fue de 1.901 millones de euros (1S 2021: 2.231 millones de euros) con un beneficio por acción reportado consolidado de 2.42 euros (1S 2021: 2.84 euros).

El flujo de caja libre antes de fusiones y adquisiciones y financiación a clientes consolidado fue de 1.955 millones de euros (1S 2021: 2.051 millones de euros), reflejando la conversión de los beneficios en tesorería. También incluyó un efecto favorable de cobros y pagos en efectivo, parcialmente contrarrestado por un aumento del inventario.

El flujo de caja libre consolidado fue de 1.646 millones de euros (1S 2021: 2.012 millones de euros).

El dividendo de 2021, de 1.50 euros por acción o 1.2 mil millones de euros, se abonó en el segundo trimestre de 2022 y las aportaciones a las pensiones, por su parte, ascendieron a 0.4 mil millones de euros en el primer semestre de 2022.

La posición de tesorería bruta a 30 de junio de 2022 se situó en los 21.6 mil millones de euros (final de 2021: 22.7 mil millones de euros), con una posición de tesorería neta consolidada <sup>(4)</sup> de 7.2 mil millones de euros (final de 2021: 7.7 mil millones de euros). La situación de liquidez de la compañía sigue siendo sólida y alcanza los 27.6 mil millones de euros a 30 de junio de 2022. En junio, la compañía recompró una parte de sus bonos con vencimiento entre 2024 y 2028 por un importe total de mil millones de euros para reducir la posición de deuda bruta, optimizar la cuenta de resultados y recuperar la flexibilidad financiera. En julio, se incrementó aún más la liquidez al ampliar la línea de crédito sindicado renovable no dispuesta de 6 mil millones de euros a 8 mil millones de euros, y se aumentó el periodo de vigencia a cinco años con dos opciones de prórroga de

un año cada una. El precio de esta línea de crédito se vio favorecido por la mejora de las condiciones de los mercados de financiación y se mantiene vinculado a criterios de sostenibilidad”

<sup>1)</sup> Antes de la deducción de dos aviones previamente contabilizados como vendidos en diciembre de 2021 cuya transferencia no fue posible debido a las sanciones internacionales contra Rusia. <sup>2)</sup> Dos A350 entregados en arrendamiento operativo sin reconocimiento de ingresos en el momento de la entrega <sup>3)</sup> Airbus SE sigue usando el término 'beneficio neto / pérdida neta'. Es idéntico a 'beneficio / pérdida' del período atribuible a los accionistas de la sociedad matriz según lo definido por las NIIF. <sup>4)</sup> La compañía ha decidido reajustar la definición de tesorería neta para que incorpore los contratos de tipos de interés relacionados con las coberturas de valor razonable, tal y como se refleja en el balance del primer semestre de 2022.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LIBERTAS 7, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LIBERTAS 7, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Conforme a lo previsto en el apartado 2.c) de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, la Sociedad informa que el contrato de liquidez suscrito con Solventis, A.V., S.A. el 16 de marzo de 2021 (el “Contrato de Liquidez”) ha quedado resuelto con efectos desde el día 27 de julio de 2022 (inclusive). La Sociedad ha resuelto el contrato con motivo de la firma de un nuevo contrato de liquidez con Banco de Sabadell, S.A. Desde la entrada en vigor del Contrato de Liquidez y hasta la fecha de efectos de su resolución, el volumen total de compras y ventas realizadas ha sido de 225.179 acciones y 169.936 acciones, respectivamente. La Sociedad, en relación con el contrato de liquidez suscrito con Solventis, A.V. S.A. (“Solventis” o el “Intermediario Financiero”), comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNVM”) el 16 de marzo de 2021 como Otra Información Relevante con número de registro 7986, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la Norma cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, informa de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2022 y el 27 de julio de 2022, identificadas en el siguiente cuadro:”

	Cuenta de Valores	Cuenta de efectivo
Operaciones sobre acciones propias	(Nº de acciones)	(Euros)
Saldo entrada en vigor del contrato (02/02/2021)	61.000	85.000
Saldo inicial del periodo (02/05/2022)	<b>72.716</b>	<b>65.235</b>
Aportación de liquidez		107.584
Compras	49.586	64.003
Ventas	7.519	9.888
Gastos bursátiles		180
Saldo final periodo (27/07/2022)	<b>114.783</b>	<b>118.523</b>

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PRIM, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PRIM, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En virtud de la presente, nos complace informarles que, en su sesión de 28 de julio de 2022, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: “A raíz del cese de D. Ignacio Arráez Bertolín como consejero de la Sociedad, acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2022, el cargo de vice-secretario del Consejo de Administración de la Sociedad

ha quedado vacante. Por ello, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad nombrar al Consejero, D. Luis Pozo Lozano, Vice-Secretario del Consejo de Administración para cubrir dicha vacante”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

### AVISO

#### **INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ABENGOA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Abengoa, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“En relación con el comunicado de información privilegiada publicado por la Sociedad el 30 de junio de 2022 (n.º de registro 1520) mediante la cual se informaba que el Consejo de Administración de Abengoa Abenewco 1, S.A.U. (“Abenewco 1”), con el interés de mantener la continuidad de operaciones y la salvaguarda de los distintos grupos de interés confluyentes en el grupo, presentó el 30 de junio de 2022 la comunicación del artículo 583 del texto refundido de Ley Concursal (“Ley Concursal”) a efectos de iniciar conversaciones con los acreedores para alcanzar un acuerdo de refinanciación para un listado de 27 sociedades, se informa que el Consejo de Administración de Abenewco 1 ha tomado la decisión de solicitar la declaración de concurso voluntario de Abengoa Solar España, S.A.U. La solicitud fue presentada con efectos de día de hoy en el juzgado competente de Sevilla. De conformidad con lo establecido en el artículo 228.1 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores se hace constar que la información contenida en esta comunicación tiene la condición de información privilegiada en los términos descritos en el Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Comunica que la presentación sobre sus resultados correspondientes al primer semestre de 2022 se realizará el próximo 4 de agosto antes de la apertura del mercado.

Ese mismo día a las 10:00h am CET, el equipo gestor de la Sociedad realizará una multiconferencia sobre los resultados. Los detalles para seguir dicha multiconferencia vía webcast estarán disponibles en la página web de la Sociedad [www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**